

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001 40 03 057 2020 00092 00 (Incidente desacato).

Previo a dar trámite pertinente, requiérase a la señora Ruth Natalia Moreno Moreno en calidad de Representante Judicial y Extrajudicial de la COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION S A SERDAN S.A. para que en el término de **cuarenta y ocho (48) horas** contadas a partir de la notificación de este proveído cumpla el fallo de tutela proferido el 24 de febrero de los corrientes; direccionado a que responda el derecho de petición que el Edificio Club Country Propiedad Horizontal presentó el 13 de diciembre de 2019, frente a los siguientes puntos: 1. Entrega de (i) estados de situación financiera, (ii) estado de resultados con sus respectivas notas de devolución, (iii) balance de pruebas por terceros, (iv) control y ejecución presupuestal, (v) libros oficiales de contabilidad registrados ante la DIAN, (vi) certificación ante la Aseguradora SBS Seguro Colombia S.A. por indemnización del daño del ascensor cuyo número de póliza es la No. 100013387, y 2. La programación de la fecha de entrega de los referidos documentos.

Notifíquese esta determinación por el medio más expedito, remitiéndole a la incidentada copia del fallo de tutela, escrito incidental, y la presente decisión.

**NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE,**

**MARLENNE ARANDA CASTILLO  
JUEZ**

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO**

**JUEZ MUNICIPAL**

**JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**39e71c02e287c9a5201445aee1e8d1a9915d0ab4f338620196e9ff0cc2d4f05d**

Documento generado en 14/08/2020 02:49:29 p.m.